

Cuartel General, 01 de enero de 2026.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los N° 6 y 10 del Artículo 29 y N° 2 del Artículo 30 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y las facultades otorgadas al Comandante en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 25 del Directorio de la Institución, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 006 / 2026

Los siguientes Capitanes de Compañía, quienes cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General, se desempeñarán como Capitanes de Guardia, en el orden de precedencia que se señala:

Voluntario Honorario	Ivo Zuvic Garcia	20ª Compañía
Voluntario Honorario	Juan Padilla Amaro	6ª Compañía
Voluntario Honorario	Osvaldo Ramírez Bustamante	21ª Compañía
Voluntario Honorario	Oscar Bahamondes Rengifo	22ª Compañía
Voluntario Honorario	Leopoldo Santelices González	9ª Compañía
Voluntario Honorario	Rodrigo Vargas Medina	13ª Compañía
Voluntario Honorario	Luis Salinas Contreras	8ª Compañía
Voluntario Honorario	Eugenio Lagos Arstorga	16ª Compañía
Voluntario Honorario	Pablo Delannoy Gómez	15ª Compañía
Voluntario Honorario	Rodolfo Valdivia Ortega	2ª Compañía
Voluntario Honorario	Felipe Salinas García	3ª Compañía

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.



GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE

AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.